



Revista de la Asociación Española de

Neuropsiquiatría

ISSN: 0211-5735

aen@aen.es

Asociación Española de Neuropsiquiatría
España

Chicharro Lezcano, Francisco

Balance 2003-2006 y convocatoria de elecciones

Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, vol. XXV, núm. 96, diciembre, 2005, pp. 3-5

Asociación Española de Neuropsiquiatría

Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019467001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



EDITORIAL

BALANCE 2003-2006 Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Cuando este ejemplar llegue a tus manos estará a punto de celebrarse el XXIII Congreso de la AEN (Bilbao, 10 al 13 de mayo de 2006). Han transcurrido tres años desde el Congreso de Oviedo –parece que fue ayer– y la legislatura toca a su fin, por lo que se han convocado elecciones para la renovación de la junta directiva, habiéndose presentado al cierre de la edición una única candidatura de la que se informa en “páginas de la asociación”.

Han sido tres años intensos, cargados de buenos propósitos –que entendemos se han cumplido, al menos en parte– con emergencia de conflictos a los que se ha ido haciendo frente, pero también con aspectos que han favorecido el desarrollo de nuestra asociación, y de los que es hora de hacer balance. Para analizar el grado de consecución de los objetivos vamos a utilizar parte del editorial publicado en la revista nº. 87 (junio-septiembre de 2003) donde se daba cuenta de los proyectos que pretendía abordar la entonces recién nombrada junta directiva:

Sistemas de información: Decíamos “que se iban a utilizar los nuevos modelos de organización, y sistemas de información, como herramientas de coordinación y difusión del conocimiento”. En este sentido, se ha creado una nueva página web, espléndida, actualizada, con numerosos documentos de interés, y con la inclusión del apartado “WebLog” –que recomendamos visitar– donde se recogen casi a diario las principales actividades y novedades que genera y/o llegan a la AEN. En la web está disponible a texto completo la colección de Revistas desde el año 1997, habiéndose hecho gestiones con la Universidad Carlos III para traspasar a formato electrónico la colección completa, y estando en estudio la posibilidad de disponer de un buscador que permita agilizar su uso. El funcionamiento cotidiano de la junta directiva se ha basado en la comunicación, prácticamente diaria, por correo electrónico, y al trabajo ingente desarrollado por la Secretaría General. En abril de 2006 se habían intercambiado 3.243 e-mails, con los que se han ido debatiendo los diferentes temas, posibilitando así un tratamiento inmediato, y que las reuniones de presencia física y las asambleas de socios fueran más ágiles.

Observatorio de Salud Mental: Gracias al esfuerzo de los “corresponsales” de las asociaciones autonómicas, ha sido sin duda uno de los mayores logros de la AEN en los últimos años, ya que ha permitido disponer del mapa de recursos en salud mental de todas las comunidades autónomas. La Jornada de Presentación del Observatorio, celebrada en octubre del 2005 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, con la participación de los responsables de salud mental autonómicos, tuvo una gran repercusión,

tanto en la prensa especializada como en la generalista. El Ministerio de Sanidad ha solicitado a la AEN autorización para utilizar el Observatorio en el grupo de trabajo "Estrategias en Salud Mental", en el que contamos con una brillante representación (Antonio Espino, Alberto Fernández Liria, Manuel Gómez Beneyto, y Mariano Hernández Monsalve, además de Enrique Baca que, aún siendo el presidente de la SEP es también socio de la AEN). En el Congreso de Bilbao se efectuará la presentación de una segunda versión, con un glosario actualizado, y datos a diciembre de 2005.

Anteriormente se hablaba de "aspectos favorables", y en este sentido es obligado reconocer que la actitud de las distintas administraciones hacia la AEN ha sido, por lo general, exquisita. Los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, han contado con la AEN para cuantas comisiones y grupos de trabajo se han organizado: El Programa Antiestigma, el Grupo de Trabajo "Estrategias en Salud Mental", borrador de la Cartera de Servicios, Plan de Calidad, Comisiones Nacionales de las distintas Especialidades, han sido algunos de los foros en los que se ha recabado nuestra participación.

Una de las cuestiones que más tiempo, dedicación, preocupaciones, y también satisfacciones, ha deparado, ha sido lo concerniente a la Psicología Clínica. Aprobada la especialidad, la publicación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) desencadenó la beligerancia de diversas organizaciones de la psicología que, en defensa de caducos intereses, atacaron la postura de la AEN y a sus representantes. En contrapartida, y en los debates habidos, la AEN ha tratado siempre de presentar sus argumentos con datos y respeto, actitud que entendemos ha sido fructífera. Al día de hoy, y a pesar de la continuación de intentos en contra, no parece probable que vaya a instaurarse otro sistema para la obtención de la especialidad que el PIR; en la mayoría de las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) que se están convocando se exige la titulación de Especialista en Psicología Clínica –con la consiguiente repercusión económica–; y en los procesos de Desarrollo Profesional, en curso en diversas comunidades autónomas, han podido participar los Psicólogos Clínicos en igualdad de condiciones con el resto de facultativos especialistas.

Otra cuestión que tiene que ver con una especialidad, en este caso la de Enfermería de Salud Mental, ha ocupado también nuestra atención. El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, plantea unas disposiciones transitorias (con reunión de los requisitos antes del 4 de agosto de 1998), que imposibilitan a buena parte de los profesionales de enfermería el acceso a la especialidad, dándose la paradoja de que son ellos mismos quienes están formando a los futuros especialistas. La AEN ha mostrado su disconformidad, remitiendo escritos en este sentido a los Ministerios de Sanidad y Educación, así como a la CN de Enfermería. Asimismo, nuestra representante en la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental está defendiendo esta postura. La Junta Directiva ha tratado de proporcionar los medios necesarios para la consolidación del "Grupo de Trabajo de Enfermería", que celebrará el "III Encuentro de Enfermería AEN", en Bilbao en el marco del XXIII Congreso.



El TAI (Tratamiento Ambulatorio Involuntario) ha sido también objeto de un largo debate en esta “legislatura”. La propuesta de reforma del artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la que se facultaría a la judicatura para ordenar un tratamiento forzoso, hizo pensar a algunos que la medida solucionaría las insuficiencias del desarrollo de los dispositivos asistenciales. La AEN se opuso al establecimiento de la medida, opinando que primero habría que dotarse de los medios necesarios para establecer programas de seguimiento, procedimientos de tratamiento asertivo comunitario, visitas a domicilio, etc., y solo entonces, y si las circunstancias lo aconsejaran, entrar a debatir este tipo de medidas coercitivas. En las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios en relación con la modificación de la ley, participaron defendiendo la postura de la AEN varios socios: Marcelino López, Alicia Roig, y Fernando Santos Urbaneja.

Ha habido muchas cosas más: Publicaciones (mantenimiento de la Revista de la AEN, Cuadernos Técnicos, las colecciones “Estudios” e “Historia”); presencia en foros internacionales (Salud Mental Europa, Unión Europea de Médicos Especialistas); participación en las Comisiones Nacionales de las distintas Especialidades (Psiquiatría, Psicología, Enfermería en Salud Mental); la paulatina consolidación de la Escuela de Salud Mental, que dispondrá en breve de un programa formativo con posibilidad de ofertarse en todas las comunidades autónomas; la potenciación de las Asociaciones Autonómicas; el aumento de socios con la incorporación de nuevas promociones de profesionales que esperamos garantice el relevo generacional, etc. No obstante, entendemos que lo primordial, y así lo decíamos en nuestra presentación a los socios en El Congreso de Oviedo 2003, era “el mantenimiento de las señas de identidad de la AEN, en una época de amenaza sobre el sistema público de salud”. Esta ha sido nuestra postura inamovible, principal preocupación, y –esperamos– que logro conseguido. En los tiempos que corren, con el campo abonado para la demagogia, podría haber sido complicado encontrar consenso en una asociación compuesta a su vez por trece asociaciones autonómicas, multiprofesional, que pretende dar respuestas meditadas y no populistas, y que, por esta razón, no siempre goza del beneplácito de los “poderes fácticos”. Pero desde hace años, y fruto de gestiones anteriores, la AEN goza de una salud excelente, el clima asociativo es envidiable, y la colaboración de los socios han sido factores que han facilitado esta labor.

Y terminamos. A pesar de algunos sinsabores, no hay nada que pueda empañar el orgullo de pertenecer a esta asociación, y haber podido disfrutar de la confianza de sus socios durante estos tres años. Gracias a todos y hasta siempre.

Francisco Chicharro Lezcano
Presidente AEN